



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 67

Siendo las 15:20 horas del día miércoles 21 de marzo del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N°67, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Secretario Municipal (S) Don Claudio Parraguéz Rojas en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Citación a Jefa Daem, Sra. María C. Martínez Díaz
4. Audiencia concedida al Club de Leones
5. Modificación Presupuestaria N° 08
6. Puntos Varios.

Se otorgar la palabra al secretario el cual da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- De las funcionarias de la Biblioteca Municipal “Samuel Lillo Figueroa” donde señalan que las diferencias de los sueldos entre quienes trabajan en establecimientos educacionales y oficinas de Administración del DAM, dependientes de la Municipalidad de Lebu y la solicitud de mejorar e igualdad, acorde al cargo y años de servicios de quienes trabajamos en la Biblioteca Municipal de dependencias directas del DAEM, aunque no lo quieran reconocer en esa dependencia municipal. Se acuerda tratarlo con la jefa del Daem. La cual estará presente más adelante.
- Ord. Int. N° 52 de fecha 12/03/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicitan al Concejo la autorización para la suscripción de contrato del proyecto “Construcción Multicancha Esmeralda” por \$ 58.992.095. con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda. El Concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. 48 de fecha 12/03/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre donde solicita al concejo aprobación de los siguientes Convenios:

Nombre Convenio	Fuentes Financiamiento	Monto M\$
Reposición Sede Social Adulto Mayor Allen Tripanto, Lebu	FRIL	59.100.-
Reposición Multicancha Club estrella del Sur, Lebu	FRIL	35.000.-
Construcción Sede Social Trancalco Bajo, Lebu	FRIL	59.000.-
Mejoramiento Sede Social Los Filtros, Lebu	FRIL	59.000.-
Mejoramiento Multicancha escuela Arturo Ebersperger	FRIL	59.000.-
Construcción Sede Social Villa Los Héroes III Etapa, Lebu	FRIL	59.000.-
Construcción Sede Social Villa Alessandri, Lebu	FRIL	59.732.-
Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica	FRIL	59.900.-

El Concejo aprueba los convenios.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 21/03/2018

- Ord. N° 105 de fecha 15/03/2018, de la Jefa Departamento de Educación Lebu, María C. Martínez Díaz, donde remite informe de avances de reparaciones y mantenciones en los establecimientos de la comuna, obras que consideran intervenciones desde el mes de diciembre 2017 a la fecha. Se entrega copia a cada concejal.

Se acuerda dejar pendiente la lectura de correspondencia recibida, e ingresa a la sala la Jefa del departamento de educación Sra. María C. Martínez

Ingresa a la sesión la Sra. Catalina Martínez, Jefa DAEM a la consulta si los funcionarios de la biblioteca pertenecen al DAEM, la Sra. Catalina indica que la Biblioteca Municipal no ha sido entregada al Departamento de Educación, señala además que si se pagan los sueldos lo que no debiese corresponder, ya que el DAEM solo ve la Subvención Escolar, con los fondos que capacitan a gente exclusiva contratada por Educación y por el DAEM. además ratifica que la BiblioMóvil Municipal depende de Educación.

EL concejal Aldo Molina comenta que al pagar los sueldos, pero al no ser funcionario de educación, estos quedarían en una incertidumbre no sabiendo a que estamento pertenecen. El concejal Yevenes indica que hay falta de comunicación entre Biblioteca y DAEM, lo mismo ratifica la Sra. Catalina indicando que en el aspecto educativo se requiere coordinación entre DAEM y Biblioteca.

Por lo anterior el concejo, solicita al Secretario Municipal que emita oficio al DAEM contestando las consultas emitida por los funcionarios de la Biblioteca, se solicita que la Sra. Catalina envíe la información por escrito al Honorable Consejo Municipal.

A la consulta del transporte rural la Sra. Catalina informa de los servicios de movilización escolar de Isla Mocha y detalla el recorrido de diversos sectores rurales. Se indica la contratación de cuatro recorridos con montos, horarios y jornada de salida, se señala que la propia licitación indica tipología de vehículo para adjudicación.

Se señala el valor por Kilómetro recorrido \$600 aproximadamente. Se señala que en el DAEM no existe un funcionario técnico mecánico que califique la calidad técnica de los vehículos, la Sra. Catalina indica que los conductores clase B profesional revisan los vehículos al igual que la Seremi de Transporte.

Se señala además que la Seremi no obliga a tener auxiliar en los vehículos, si bien no se exige auxiliar en las nuevas licitaciones se solicitará. El concejo solicita la copia del Sumario de la denuncia realizada por el Señor Astete.

Por otra parte, el bus de Santa Rosa el DAEM lo dio de baja, el concejal Chamorro indica que el municipio lo arregle para poder utilizarlo, el alcalde señala que el furgón está en muy malas condiciones para repararlo, también indica que se está a la espera del listado de todos los vehículos para remate.

La Sra. Catalina menciona datos del Ministerio de Educación sobre la baja de la SEP, comenta que hay indicadores para establecer cuando un alumno es prioritario, existe una mejora de subvención en la Escuela Arturo Ebenesperguer y que todos los demás establecimientos bajaron y en algunos significativamente.

La subvención se considera con un promedio de la asistencia escolar, se mide al término de la primera jornada de clases de 45 minutos.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 21/03/2018

Se indica como dato que todas las subvenciones se pagan por asistencia, la Educación Básica \$63.720 mensual, la Educación Media \$42.390 mensual.

La Sra. Catalina nos habla de la Ley 20.248 Art. 8 Bis, ella plantea como se usan los recursos e indica que los establecimientos no pueden invertir más del 50% en Remuneraciones, por lo anterior existen establecimientos educacionales como la Escuela La Fortuna que tuvieron que rebajar horas para ajustarse al presupuesto, en otras escuelas disminuyeron personal a Contrata.

Se indica que los niveles socioeconómicos y culturales mejoran la subvención escolar preferencial. Como complemento la Sra. Catalina indica que la ley se consulta, se analiza y se ven acuerdos con el concejo de profesores, señalando que la SEP otorga autonomía para los contratos. Por lo anterior se retira la señora Catalina de la sesión.

El concejal Aldo Molina le señala a Leonardo Badilla por la falta de comunicación entre el concejo y la Secretaria Comunal de Planificación. Don Leonardo indica al concejal que es posible que se reúnan en la oficina de Secplan para evaluar los proyectos de la cartera 2018, y proyectos FNDR circular 33. El Alcalde indica que los Circular 33 se deberán gestionar políticamente con apoyo del concejo.

El Secplan indica que el proyecto Estadio se encuentra en proceso de evaluación de ofertas. Cítese a la próxima sesión de consejo municipal al Director de Secplan Junto con el Director de Obras para ver la cartera de proyectos 2018.

Por audiencia solicitada en este momento el concejo municipal recibe al Club de Leones Lebu, habla por el Club de Leones don Mario Fuentealba, indicando que su misión está dirigida hacia los jóvenes, las drogas, la vejez, medio ambiente entre otros.

Es en el último punto en donde vienen a solicitar al concejo el apoyo para la prohibición de las bolsas plásticas en la comuna, con la cooperación necesaria para incentivar la prohibición de estas, ya sea por una ordenanza local o el trabajo en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente. Existe la propuesta de que el Club de Leones entregue bolsas biodegradables.

El concejal Aldo Molina señala que el 27 de febrero fue aprobada la ordenanza que elimine en forma paulatina las bolsas plásticas, y que ahora vendrá la difusión y promoción de dicha ordenanza indicando el termino de entrega de bolsas plásticas en Octubre del año en curso.

Se presenta los representantes que viven en el acceso de Lebu, cercano al basural Amalia, la agrupación "Alto Amalia" indica los problemas reales que tienen por la basura, el concejo les señala que la solicitud de verter la basura en Arauco y Curanilahue fue negada.

Habla el señor Jaime Monsalvez indicando los problemas de humo del basural, problema sanitario, contaminación de napas. Habla el señor Guzmán indicando que es profesor y se ha dedicado a proyectos ambientales en los cuales hay que apoyar a la comunidad.

El concejal Yevenes socializa el tema del vertedero en basural Amalia, indicando que falta cultura como sociedad, aprueba el programa Limpia tu Barrio y temas de reciclaje.

El Concejo señala que no existe lugar para un estudio de vertedero y que es un problema provincial, se pide potenciar el tema de reciclaje para disminuir la basura. Se indica que las campañas se realizan pero no han tenido resultados.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 67 DE FECHA 21/03/2018

Concejal Chamorro dice apoyar la campaña de no utilizar bolsas plásticas y consulta la forma de cómo eliminar las botellas plásticas, a lo que indica el Sr. Ávila representando el Club de Leones indica a concejal Chamorro que esas consultas se le hizo a las grandes empresas de distribuidoras de bebidas las que señalaron que es imposible cambiar el formato de envase de plástico a vidrio, con esta última intervención el concejo agradece la presencia del Club de Leones señalando que ha finalizado la sesión del Honorable Concejo Municipal.

Siendo las 18:45 se da término a la sesión de concejo

Resumen de acuerdos:

1. Se aprueba suscripción de Contrato del proyecto "Construcción Multicancha Esmeralda" por \$ 58.992.095. con el proveedor Sociedad Constructora Carry Construcciones Ltda.
2. Se aprueban las suscripción de 8 convenios

CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÉÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

CLAUDIO PARRAGUEZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
Y DEL CONCEJO